



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 608 .

REF.: ACTAS 29/2017

Puerto Williams,

03 OCT. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de noviembre 2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y,
- El decreto Alcaldicio N°413 de fecha 02/10/2017, que designa Alcalde (s) a Don Darío Soto Ulloa;
- El Decreto Alcaldicio N° 364, de fecha 10/08/2017, que designa a doña Angélica Filosa Uribe secretaria Municipal suplente de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio N°768 de fecha 21/12/2016, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2017;
- La Moción de Acuerdo N° 117 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 02/10/2017;
- El certificado de la Secretaria municipal, donde certifica el acuerdo N° 117.
- El memorándum N° 112 de fecha.

DECRETO:

1° APRUÉBESE, el Acta Ordinaria N° 29 del año 2017, tal como queda reflejado en el Acuerdo N° 116 de la Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 02 de Octubre del año 2017. Una copia de las actas, pasará a ser parte integral del presente Decreto. Conforme a los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**, **ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**


ANGÉLICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


DARIO SOTO ULLOA
ALCALDE (s)

DSU / AFP / LSP / afu

Distribución:

1. -Secretaria Municipal.
2. - Alcaldía.
3. - Archivo Concejo.
4. -Oficina de Partes (2) ✓

MOCION DE ACUERDO N°116

El señor Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Cabo De Hornos don Jaime Fernández Alarcón solicita a los integrantes del Honorable Concejo su voto de acuerdo para:

APROBAR
Acta Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 13 de Septiembre 2017.

SU VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	_____		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	_____		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCON	X		

Con 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo N°116 del Concejo efectuado en la Sesión Ordinaria N°31 con fecha 02 de Octubre del 2017.


ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS



CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la II. Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en Sesión Ordinaria N° 31 de fecha de 02 de Octubre de 2017, el **Acta de sesión Ordinaria N° 29 de fecha 13 de Septiembre 2017**, presentado por el Alcalde y presidente del concejo Don Jaime Fernández Alarcón, tal como queda reflejado en la Moción de Acuerdo n° 116 de fecha 02 de octubre del 2017.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.

ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS